CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 24.1509.0015498.0000	Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION/SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA — Localidad: ASUNCION

Tomador: J & S S.R.L. — Documento: 80048764-8

Domicilio: BERNARDINO CABALLERO Nº 940 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
13/04/2018	06/04/2018 00:00		06/05/2019 24:00		396	Gs. 51.000.000

Entre INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y/O REASEGUROS, en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.090.909
I.V.A. s/Prima	109.091
Premio	1.200.000
Interés p/Finac	0
Iva s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.200.000

El texto de la presente Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro. 124-0017-99 Resol. Nº [illegible] Fec. 02/02/1999

Agente: [illegible] DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: [illegible] PASTOR PARTIDA [illegible]
Matrícula: [illegible] Tel.: [illegible]

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/04/2018	1.200.000
TOTAL		1.200.000

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico